



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 107541

Que mediante providencia de 5 de junio de 2024

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **CÉSAR AUGUSTO RÍOS** y **SANDRA MILENA RÍOS VALENCIA** contra la **SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, con el radicado interno No. **107541**, dispuso:

PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, de acuerdo con las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **MATIAS OSORIO RIOS, EMILIANO OSORIO RIOS, JAIRO PELÁEZ SALAZAR, GABRIEL ANTONIO RIOS, BEATRIZ ELENA PELÁEZ LÓPEZ, WILSON PELÁEZ LÓPEZ** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES** en los procesos que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 3 de julio de 2024 a las 8:00 a.m.
Vence el 3 de julio de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor